



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



Disposición del Jurado Instructor del procedimiento para la selección de los estudiantes de la Universidad de Málaga que desean suscribir un contrato de formación con EDAG, durante el curso académico 2018-2019.

En aplicación a lo dispuesto en la Disposición Sexta del citado procedimiento, convocado por Resolución de 19 de febrero de 2018, se procede a hacer pública la **Relación provisional de candidatos/as seleccionados/as para suscribir un contrato de formación con EDAG, durante el curso académico 2018-2019.**

NIF/NIE
79040695E

Los/as interesados/as podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas en un plazo de diez días naturales contados a partir de la publicación de la presente relación provisional, en cualquiera de las oficinas de Registro General de la Universidad de Málaga.

Málaga, a 30 de mayo de 2018

EL RECTOR

P.D.F: El Vicerrector de Proyectos Estratégicos



-Víctor Fernando Muñoz Martínez-

**UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
REGISTRO GENERAL**

Salida

Nº. 201800200002361

06/06/2018 11:59:28